

El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII

José Antonio Peinado Guzmán

Profesor del IES Hiponova (Montefrío)

E-mail: pepeinado@hotmail.com

Recibido: 6 Mayo 2012 · Revisado: 21 Diciembre 2012 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013



RESUMEN

Una vez que se produjeron los famosos hallazgos de las reliquias en el granadino monte Valparaíso, y tras la relación que éstos adquirieron con la cuestión del inmaculismo, la Abadía del Sacro Monte terminó erigiéndose como uno de los principales centros defensores del concepcionismo en la España de la Edad Moderna. A lo largo de los siglos XVII y XVIII la institución sacromontana se convirtió en un faro que irradiaba fervor hacia la Inmaculada Concepción de forma poliédrica: desde el punto de vista teológico, litúrgico, ritual, artístico, político... La Abadía del Sacro Monte procuró, desde su fundación, conseguir por parte del Vaticano la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María. De este modo, surgirían textos litúrgicos, literarios, juramentos, documentos, legaciones diplomáticas, a tal efecto, así como una considerable producción artística relacionada con la cuestión inmaculista, tanto en escultura como en pintura.

Palabras clave: Inmaculismo, Pedro de Castro, Consueta, Pedro de Ávila, Liturgia, Teología, Reliquias, Fiestas, Pedro Pascasio de Baños, Actas Capitulares.

ABSTRACT

Once that occurred the famous finding of the relics in the Granada Mount Valparaiso, and after they acquired the relationship with the issue of immaculism, the Abbey of Sacro Monte finished establishing itself as one of the main advocates of conceptionism in Spain the modern age. Throughout the seventeenth and eighteenth sacromontana institution became a beacon radiating devotion to the Immaculate Conception of polyhedral shape, from the standpoint of theological, liturgical, ritual, art, politics... The Abbey of Sacro-Monte sought, since its founding by the Vaticano to get the dogmatic definition of the Immaculate Conception of Mary. Thus, there would liturgical texts, literary, oaths, documents, diplomatic missions, to that effect as well as considerable artistic out put related to the question Immaculate, both in sculpture and painting.

Keywords: Immaculism, Pedro de Castro, Consueta, Pedro de Ávila, Liturgy, Theology, Relics, Party, Pedro Pascasio de Baños, Chapter Acts.



La cuestión del dogma de la Inmaculada Concepción, que en la España de los siglos XVII y XVIII tuvo especial relevancia y controversia, en la Granada de la Edad Moderna fue, asimismo, enormemente importante. La figura del arzobispo Don Pedro de Castro, los hallazgos en el monte Valparaíso (y sus repercusiones inmaculistas), así como la propia Abadía del Sacro Monte, significaron en Granada los puntales del concepcionismo y el desarrollo del mismo en nuestras tierras¹.

En ese sentido, no forma parte de este artículo ahondar en temas ya investigados en lo referente a su origen, finalidad, arquitectura, evolución... Nos remitimos, pues, a la bibliografía existente sobre la institución sacromontana². Nuestra aportación es

¹ Sobre el tema del inmaculismo en Granada resulta interesante consultar AA. VV., *A María no tocó el pecado primero. «La Inmaculada en Granada»*, Córdoba, 2005. El estudio más reciente y completo de esta temática lo encontramos en José Antonio Peinado Guzmán, *Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica. La Inmaculada Concepción en Granada* (tesis doctoral inédita), Granada, 2011.

² Como bibliografía básica acerca del Sacro Monte extraemos, según criterio cronológico, la siguiente: Adán Centurión, *Traducción de los libros en Arabe escritos en laminas de plomo que con las reliquias de los santos Cecilio, Hiscio y Tesiphon, discípulos del apóstol Santiago sehallaron guardados desde aquel tiempo debajo de tierra cerca de Granada año de 1595. Hazíala con summa fidelidad y diligencia consus interpretes Adan Centurión, marques de Estepa*, s. l., s. n., Adán Centurión, *Información para la historia del Sacro monte llamado de Valparaíso y antiguamente ilipulitano, junto a Granada, donde parecieron las cenizas de S. Cecilio, S. Tesiphón y S. Hiscio, discípulos del apóstol, único patrón de las Españas, Santiago, y otros santos discípulos dellos y sus libros escritos en láminas de plomo. Parte primera*, Granada, 1632, Diego de la Serna Cantoral, *Vindicias catholicas granatenses relacion breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima, y en las cauernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad, sacado del processo y averiguaciones, q cerca dello se hizieron*, Leon de Francia, 1706, José Ramos, *El Sacro Monte de Granada*, Madrid, 1883, Zótico Royo Campos, *El insigne Colegio del Sacromonte y la Universidad de Granada*, Granada, 1954, Zótico Royo Campos, *Don Pedro de Castro, caudillo insigne del concepcionismo en España*, Granada, 1954, Zótico Royo Campos, *Albores del Sacromonte*, Granada, 1958, Zótico Royo Campos, *Reliquias martiriales del Sacromonte*, Granada, 1960, José Manuel Pita Andrade, *Museo del Sacromonte*, Granada, 1964, Darío Cabanelas, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, 1965, Darío Cabanelas, «El Sacromonte punto de confluencia doctrinal entre Islam y la Cristiandad», en: *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y origen*. Granada, 1974, Domingo Sánchez-Mesa Martín, «Aportaciones al estudio de la escultura religiosa en el Sacromonte», en: *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y orígenes*. Granada, 1974, Miguel José Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, 1980, Antonio Bonet Correa, «Entre la superchería y la fe: el Sacromonte de Granada», *Historia* 16, 61 (1981), Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1989, Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia en relación con la de España*, Barcelona, 1992, Justino Antolínez de Burgos, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1996, Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada y los discursos inmaculistasposttridentinos», *Archivo Teológico Granadino*, 59 (1996), Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada y los sacromontes: mito y realidad», *Proyección*, 44 (1997), Dionisio Nicolás Heredia Barnuevo, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*, Granada, 1998, Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada, un intento de reinculturación entre la guerra de los moriscos y su definitiva expulsión», *Chronica Nova*, 25 (1998), Manuel Barrios Aguilera, «Moriscos y cristianos en el orto de la Granada Moderna», en: *Jesucristo y el Emperador cristiano*, Córdoba, 2000, Juan José Justicia Segovia, «La iconografía del Sacromonte», en: *Jesucristo y el Emperador cristiano*, Córdoba, 2000, Francisco Javier Martínez Medina,

algo más sencilla. Sólo pretende recapitular todas esas referencias y noticias que la cuestión inmaculista fue generando en los siglos claves que abordamos: el XVII y XVIII.

REFERENCIAS INMACULISTAS SACROMONTANAS EN EL SIGLO XVII

En febrero de 1609, se pondría la primera piedra de este gran complejo: la Abadía, con su iglesia, junto con el colegio-seminario bajo la advocación de San Dionisio Areopagita. Toda aquella construcción, suponía una conmemoración de los descubrimientos que se empezaron a producir a partir de 1595. La Granada post-islámica se unía así a la tradición apostólica, con San Cecilio y los otros varones, amén de Santiago Apóstol. El Sacro Monte plasmaba, de este modo, los deseos de aquella sociedad por encontrar una identidad cristiana propia. Pero había algo más. Como sabemos, en uno de los libros plúmbeos, en el «Libro de los fundamentos de la Ley de Tesiphon Aben Athar, discípulo de Jacobo, apóstol», aparecía la conocida frase «A María no tocó el pecado primero». Esta sentencia, que el propio Don Pedro de Castro³ tomaría como anagrama en su pontificado, sería la base para pensar que en estas tierras se había encontrado la noticia más cierta de la creencia concepcionista. En este sentido, la institución sacromontana estaba imbuida de devoción hacia tal misterio y, como consecuencia, uno de sus principales pilares ideológicos sería la defensa y propagación del mismo.

«Los libros plúmbeos del Sacromonte de Granada», en: *Jesucristo y el Emperador cristiano*, Córdoba, 2000, Francisco Javier Martínez Medina, «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la Historia de la Iglesia y de la teología católica», *Al-Qantara*, 23 (2002), Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada: impulsor de la Inmaculada Concepción en la Contrarreforma», en: *A María no tocó el pecado primero. «La Inmaculada en Granada»*, Córdoba, 2005, Manuel Barrios Aguilera, «Pedro de Castro y los Plomos del Sacromonte: invención y paradoja. Una aproximación crítica», en: *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Valencia, 2006, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, «De Pablo a Saulo: traducción, crítica y denuncia de los Libros plúmbeos por el P. Ignacio de las Casas, S. J.», en: *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Valencia, 2006, Francisco Javier Martínez Medina, «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la Historia de la Iglesia y de la teología católica», en: *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Valencia, 2006.

³ Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones fue arzobispo de Granada desde 1589 hasta 1610.



Lámina 1. *Cartela con el lema sacromontano de las Cuevas del Sacro Monte. (Fotos: Peinado)*

Toda la institución va a rezumar inmaculismo desde sus fundamentos. Por ello, trataremos, en primer lugar, uno de los documentos más importantes que encontramos en la Abadía: la «Consueta de esta insigne Iglesia del Sacro Monte Illipulitano». En dicho escrito, comenzado a redactarse en 1620⁴, observaremos la importancia que la temática concepcionista, adquiere en el recinto. Bajo el concepto de «Consueta», entendemos una serie de escritos utilizados, tanto en catedrales como en otras instituciones eclesiásticas, donde se recogen la normativa y reglas que deben guardar sus miembros, así como las ceremonias que en los mencionados lugares se celebraban. Este tipo de textos, conforme pasaba el tiempo, iban actualizándose, renovándose o incorporando nuevos festejos o conmemoraciones, según iban surgiendo dentro de la Iglesia, o incluso atendiendo a las costumbres locales⁵.

⁴ En el prólogo de la «Consueta» se dice que fue empezada a redactar por el canónigo Don Bartolomé de Torres el 25 de agosto de 1620. *Archivo del Sacro Monte [ASM]*, Consueta de esta insigne Iglesia del Sacro Monte Illipulitano. (1620), Prólogo, s. f.

⁵ La «Consueta» ha sido trabajada en un estudio sobre la música y el ceremonial sacromontano en: Mercedes Castillo Ferreira, *Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada, (siglos XVII-XIX)*. (Tesis Doctoral inédita defendida en 2009).

Un signo de especial relevancia, nos lo transmiten las fiestas que se celebran en el complejo abacial. Entre ellas, destaca sobremanera la de la Inmaculada Concepción, festejada con una solemnidad mayor, a la que la Iglesia oficial otorgaba por aquel entonces. Esta celebración había sido dotada por Don Pedro de Ávila, primer abad del Sacro Monte, en una fecha tan temprana como 1611, con la no despreciable cantidad de 3000 maravedís. Tal asignación incluía los maitines, la misa del día y las segundas vísperas⁶. Asimismo, años más tarde, en 1618, encontraremos una importante fundación. El Licenciado Don Pedro Gómez, canónigo del Salvador, fundaría en el Sacro Monte, ante el escribano público Hernando Rodríguez, una memoria y aniversario perpetuo con fecha de 19 de abril del mencionado año, para celebrar todos los años la festividad de la Inmaculada Concepción y el día de su Octava con vísperas y misa cantada. La dotación ascendería a la jugosa cantidad de 2000 maravedís⁷.

Dicho esto, nos detendremos, pues, en el Oficio de tal festividad, que tanta importancia adquirió, y que se encuentra descrito en el capítulo veintitrés del «Libro de la Consueta». Comienza el mismo, recordando la conciencia que en la ciudad se tenía de haber encontrado en los «Libros Plúmbeos», la más cierta noticia del dogma inmaculista, ya predicada en la época apostólica:

«1 Este dia es festiuissimo en este Sacro Monte por ser como lo es el solar de la Concepcion o archibo donde desde el tiempo de los Apostoles se an guardado las mas autenticas escrituras y privilegios que ay por esta verdad fuera de los de la escritura sagrada y por auer dado causa con su descubrimiento para que en toda España y en todo el mundo se aya ferborizado la devocion de este mysterio y crezido tanto la solemnidad con que oy se celebra»⁸.

Para la organización de la fiesta, tal y como era costumbre, se designaban una serie de comisarios y se libraba dinero para los gastos de la misma⁹. La festividad de la Concepción, en este sentido, era considerada de primera clase¹⁰ y, por tanto, era engalanada con flores, música, fuegos artificiales, hierbas olorosas, aparte de realizarse

⁶ «El Illustrísimo Don Pedro de Avila señalo y doto en tres mil maravedís la fiesta de la Concepcion inmaculada de la Virgen Sancta Maria nuestra señora en tres puntos cada uno de a mil maravedís para los señores Canonigos interesantes que son un punto. Los maytines de la dicha festividad que se an de decir a la oracion. Otro punto la misa cantada de dia. Y otro punto. Las segundas visperas del dicho dia». ASM, Actas Capitulares, I: 20 de abril de 1611, fol. 34 r.º

⁷ ASM, Libro de Memorias del Licenciado Don Pedro Gómez, canónigo del Salvador, 1618, Leg. 250, pza. 16, fol. 1 r.º

⁸ ASM, Consueta..., fol. 436 r.º

⁹ Este dato se repite en dos ocasiones, en concreto, en los folios 43 r.º y 436 v.º y siguiente.

¹⁰ «Demas de estas se celebran en esta sancta Iglesia con toda solemnidad como de primera clase y con derecho a la propiedad de serlo las fiestas de la Concepcion (...) y entre estas la de mas solemnidad y grandeza esta fiesta de la Concepcion». Esta festividad era celebrada de doble y, tal y como reseña la Consueta, «se añade alguna mas demonstracion de solemnidad en adorno y çera y pausa del officio que en los otros dias dobles». *Ibid.*, fols. 39 r.º y siguiente.

la limpieza de la iglesia y sus retablos, junto con el aderezo de la ropa blanca¹¹. La cantidad que se establece para la fiesta ascendía en un principio a 110 reales¹². Días después, descontentos de la poca cuantía que se había destinado para los festejos, se acuerda aumentarlos hasta los 12 ducados¹³.

Como costumbre del Sacro Monte, para la celebración se descubría el Santísimo Sacramento, en concreto, antes de la hora de prima. Esta tradición de unir la devoción inmaculista con la sacramental, muy arraigada en Granada, hunde sus raíces en este período. Fruto de ella surgirá la siguiente jaculatoria: «Alabado sea el Sanctissimo Sacramento y la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria madre de Dios Nuestra Señora sin pecado Original».

La festividad, según el aniversario fundado por Don Pedro de Castro, estaba compuesta por las primeras vísperas, maitines, laudes, misa de tercia y segundas vísperas¹⁴. Todo debía ser presidido por el Abad, a excepción de la última hora litúrgica. En ausencia de éste, supliría el Presidente de la Casa y, si éste también faltase, lo haría el semanero.

Resulta interesante, pues, acercarse al texto original de la «Consueta», para contemplar lo referente al Oficio del día de la Inmaculada¹⁵. Dicho texto lo reproducimos íntegramente en el apéndice documental que presentamos al final de este artículo.

Es reseñable, a su vez, la descripción que la «Consueta» ofrece sobre el exorno que, para ese día, se realizaba con motivo de tal festividad. Los gastos en cera y los adornos, nos dan idea de la solemnidad que se procuraba en la celebración inmaculista. De este modo, en el día de la Concepción, sabemos que ardían dos velas de la mañana a la noche, tanto en el altar mayor, como en el de la Concepción¹⁶. Como ya hemos comentado, a cargo de los comisarios quedaba el aderezo de la fiesta. Así se describe en el documento:

«Los dias de la Concepcion de Nuestra Señora y San Çeçilio es decente echar por la Iglesia tomillo y almoradux, y el altar se deue adornar con ramilletes y flores». Asimismo, en ese día también se sacaba «el brasero grande con pomo muy bien aderezado» y «la credencia auajo con la plata sepone los dias de la (...) Concepcion»¹⁷.

«Para la fiesta de la Concepcion preuienen ramilletes y tomillo que echar en la Iglesia, los fuegos y cohetes que les pareciere de suerte que sean muy buenos y cumplidos

¹¹ *Ibid.*, fol. 436 v.º

¹² *ASM*, Actas Capitulares, I: 1 de diciembre de 1620, fol. 278 r.º

¹³ *ASM*, Actas Capitulares, I: 15 de diciembre de 1620, fol. 279 r.º

¹⁴ En la misma «Consueta», también se especifican otros aniversarios fundados aparte del instaurado por Don Pedro de Castro. Éstos son el de Olalla de Rojas, el del gremio de los Cordoneros, el del canónigo Pedro Gómez y el de María de Orozco. *Ibid.*, fol. 437 r.º

¹⁵ *Ibid.*, fols. 436 r.º – 438 r.º

¹⁶ *Ibid.*, fol. 30 r.º

¹⁷ *Ibid.*, fol. 41 r.º

para la Iglesia hacen a su eleccion algunas inuenciones de luzes curiosas para los maytines y para que la ropa blanca se adereze mejor dan olores al Thesorero y para los ^{44 r.º}/ Pomos e yncensarios hazen limpiar la Iglesia y ayudan al demas adorno que el Tessorero dispusiere y ordenare»¹⁸.

Otra de las ceremonias con carácter típicamente concepcionista, será el rezo de la salve de los sábados. Este acto había sido instaurado por el primer abad electo del Sacro Monte, Don Pedro de Ávila. Formaba parte de las memorias fundadas por dicho eclesiástico, recogidas en su testamento, a fecha de 28 de noviembre de 1623¹⁹. Aun así, en las Actas Capitulares, encontramos que este canónigo ya había fundado dos salves en el año 1614:

«El señor Doctor don Pedro de Ávila dixo que su merced tenía devoción y quería hazer seruicio a Nuestra Señora de que en su Capilla de las Cavernas se dixesse todos los sábados una Salve cantada. A la cual asistiesen sochantre, capellanes y colegiales entre los quales se distribuyesen 3 reales cada sábado y asimismo su merced pondría la cera para ese año»²⁰.

«Assimismo propuso el señor Doctor don Pedro de Auila, (...) que se dixesse en esta iglesia del sacro Monte en la Capilla de Nuestra Señora a mano yzquierda del Altar mayor Salve a nuestra Señora todas las vísperas de las nueve fiestas de Nuestra Señora, cantada y con el acompañamiento y distribución que tiene dotada por este año las que se dizen los sabados en la Capilla de la Concepcion, pero que queria que estas que se dixesen en la Iglesia dotarlas en quatro reales cada una y la de la vispera de la Concepción de Nuestra Señora en ocho reales»²¹.

En los mencionados acuerdos del capítulo de la abadía, también se observa claramente la intencionalidad inmaculista de dicha oración²².

Tal y como se recoge en la «Consueta», en el Sacro Monte coexistían tres tipos de *Salves*: la de los sábados, la de las fiestas de Nuestra Señora y, finalmente, la de Cuaresma. Este acto podía celebrarse en tres lugares diferentes según las circunstancias. Normalmente, dicha oración se realizaba en las cuevas. Si hacía mal tiempo, el acto se trasladaba a la iglesia. Asimismo, en el tiempo cuaresmal, la plegaria se ubicaba en

¹⁸ *Ibid.*, fols. 44 r.º y siguiente.

¹⁹ ASM, Fundaciones Pías, Leg. 1. Memorias fundadas por Pedro de Ávila..., pza. 26, s. f.

²⁰ ASM, Actas Capitulares, I: 14 de mayo de 1614, fol. 76 r.º y siguiente.

²¹ ASM, Actas Capitulares, I: 1 de agosto de 1614, fol. 82 r.º Ambas dotaciones serían prorrogadas un año después, tal y como consta en los libros capitulares. ASM, Actas Capitulares, I: 29 de junio de 1615, fol. 114 r.º y siguiente.

²² «Propuso el señor Abbad que su merced quería en honra de Nuestra Señora y de su Immaculada Concepcion dotar la Salve que se dice en las Cuevas todos los sabados, y los días de Nuestra Señora en la Iglesia para que asistiesen todos los señores canónigos, capellanes y colegiales». ASM, Actas Capitulares, I: 12 de enero de 1619, fol. 215 v.º

el coro del templo²³. Este rito de la Salve, se siguió manteniendo hasta el bien entrado el siglo XIX.

Según parece, a la conclusión de este ceremonial, era costumbre que los colegiales cantasen una serie de coplas a la Virgen, cuyo contenido siempre aludía a su concepción inmaculada²⁴. Dicha tradición se remonta al siglo XVII. En el archivo del Sacro Monte encontramos multitud de ellas, de las que reproducimos algunas²⁵:

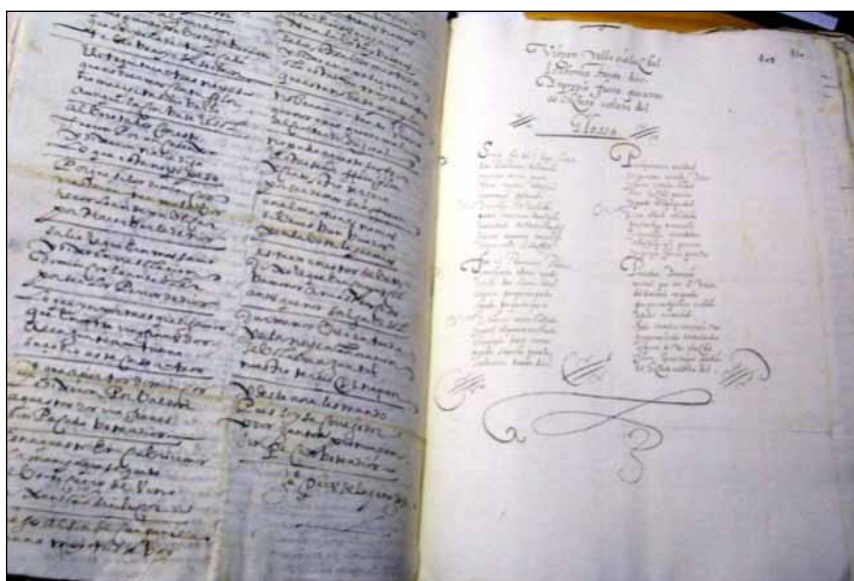


Lámina 2. Coplillas cantadas por los colegiales del Sacro Monte. (Fotos: Peinado)

²³ Todo el ceremonial de la Salve viene descrito en la «Consueta». ASM, Consueta..., fols. 307 r.º – 312 r.º Sobre la Salve del Sacro Monte en su aspecto ceremonial, Mercedes Castillo Ferreira, *Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada, (siglos XVII-XIX)*..., op. cit., págs. 313-322. Para completar la fundación de este rezo de las salves, Don Bartolomé de Roa, Dignidad de la Catedral de Granada, fundaría en 1689 una memoria de «siete salves que se auian de cantar en la iglesia de este Sacromonte en los siete dias fiestas de Nuestra Señora que no dejó fundadas el señor Don Pedro de Ávila». La dotación total de las mismas ascendía a 112 reales. ASM, Memoria de Bartolomé de Roa, 1689, Leg. 251, pza. 23, fol. 4 v.º

²⁴ Entre dichas coplas que se cantaban al concluir el rezo de la Salve, en los documentos capitulares se especifica que una de las aclamaciones que se recitaba era la conocida jaculatoria «Todo el mundo en general...» ASM, Actas Capitulares, I: 30 de abril de 1623, fol. 350 r.º

²⁵ ASM, Fondo de Don Pedro de Castro, Leg. 9, 1.ª part., fol. 409 r.º

*«Virgen vellasia luz bel
lo aborrece tanto dios.
Ynpropio fuera queavos
oshiziera esclava del».*
*«Siendo fiel dios de que ha dado
tan Bastante testimonio
permitir en vos pecado
fuera agradar al demonio
buenemigo declarado.
Y asi tengo por ynjusto
queaia en un casso tan justo
quien dude de un dios tan fiel
si a vos os querra dar gusto
Virgen vella si a luzbel. 3
Fue el preceruaros preciso
y responda el mas agudo,
siendo dios el sumo aviso
si quiso porque no pudo
si pudo porque no quiso.
Y si amor no se a hallado
ygual al que osa mostrado
como pudo darse en vos
pecado si a este pecado
lo aborrece tanto dios. 3».*

Los sábados, día en que tradicionalmente la Iglesia lo dedica a conmemorar a la Virgen, en el Sacro Monte se celebraba una misa en su honor. Según se estipula en la «Consueta», en el altar de la Concepción, debían arder cuatro velas y otras tantas hachas. Si ese día coincidía con alguna de las fiestas de la Madre de Dios, el número de luminarias se elevaba a seis²⁶. Asimismo, en el mencionado altar inmaculista, ardía una lámpara tanto en los festivos como los sábados, hasta medio día²⁷.

Entre las diferentes referencias que encontramos en el Sacro Monte acerca de la Inmaculada Concepción, una de las más significativas es la que hallamos en el testamento del abad Don Pedro de Ávila²⁸. Este personaje, se declaraba particularmente devoto del misterio inmaculista y, precisamente por ello, fundará dos memorias y aniversarios perpetuos para todos los sábados del año, y para los días de las nueve fiestas

²⁶ ASM, Consueta..., fol. 31 v.º

²⁷ *Ibidem*, fol. 32 r.º

²⁸ ASM, Fundaciones Pías, Leg. 1. Memorias fundadas por Pedro de Ávila..., pza. 26, s. f.

de la Virgen. De este modo, cada sábado se había de oficiar una misa cantada con diáconos en el altar colateral de la Inmaculada Concepción, debiéndose celebrar por uno de los prebendados de la iglesia, comenzando el turno por el abad y corriendo por los demás canónigos, sin poderse encomendar a nadie tal oficio.

En el propio testamento se estipulaba cómo debía estar aderezado el altar. Se había de adornar con un frontal rico, alfombra y flores naturales o contrahechas. Asimismo, si el sábado era ordinario, tenían que arder en el ara cuatro velas y cuatro hachas. En cambio, si la fecha coincidía con una de las nueve fiestas de la Virgen, arderían seis, respectivamente. Se respetaba, de esta manera, lo determinado en la «Consueta» para los sábados. La previsión de la ceremonia estaba tan prefijada, que hasta los toques de campana quedaban estipulados. Para un sábado normal, se realizaban tres repiques tan solemnes como la misa de tercia de aquel día. Por contra, si el día era una de las fiestas señaladas, el toque de campanas debía efectuarse como si fuera de guardar de segunda clase.

Como ya hemos mencionado, Don Pedro de Ávila también fundaría el rezo de la Salve de los sábados y en las fiestas de Nuestra Señora. La dotación de la misma ascendería a 24.040 reales.

Finalmente, entre la información que encontramos en su extenso testamento, observamos una referencia artística. En él se estipula que un «lienço grande de la ymmaculada conzepcion de nuestra señora del cartujo se entreguen a el conbento del angel». Este cuadro de Sánchez Cotán, conocido por «El Cartujo», desgraciadamente ya no se conserva en tal casa religiosa²⁹.

En el año 1615, la ciudad de Sevilla y su cabildo catedralicio firmarán un decreto confesando la pureza y limpieza de la Virgen en su concepción. Este acontecimiento no será pasado por alto para la institución sacromontana. Conocida la noticia, en Capítulo se decide escribir una carta mostrando su satisfacción por tal disposición³⁰.

Extrayendo los datos que las Actas Capitulares de la abadía nos ofrecen, hallamos que, en 1631, la monja franciscana Luisa de la Ascensión, procedente del convento de Carrión, propone al cabildo formar parte de la confraternidad de la Concepción que ella está promoviendo. Para ello, alude que los capitulares de la catedral ya forman parte de la misma, aparte del cardenal Infante y de otras personalidades. El Sacro

²⁹ Gracias a la gentileza de las religiosas del convento del Santo Ángel Custodio, he podido contemplar las magníficas obras de arte que, tanto en la iglesia como en la clausura se conservan. Entre ellas no se encuentra ningún lienzo de Sánchez Cotán.

³⁰ «... estando en él dixo el Canónigo Presidente que su merced auia tenido aviso como la Ciudad y Cabildo de Sevilla por si y en virtud de todo su Reyno auia hecho un decreto en que confesaua la limpieza y pureza de la immaculada Concepcion de nuestra señora la Virgen Maria en que se auia mostrado hen la piedad y deuocion de aquella ciudad y seguramente que sería muy acertado que el Cabildo de este sacro Monte le escriuiesse a dicho Cabildo y ciudad de Sevilla una carta dandole el parabien de tan acertado decreto». *ASM, Actas Capitulares*, I: 24 de septiembre de 1615, fol. 122 v.º

Monte, en Capítulo, decide estudiar la propuesta y que cada miembro del cabildo, a título personal, haga lo que estime más oportuno³¹.

Años más tarde, en 1638, con motivo de las celebraciones que se realizaron en desagravio a la Virgen, la institución no podía permanecer ajena. En cabildo celebrado el 25 de septiembre, se aprueba que se celebre una fiesta con esa finalidad para el día 10 de octubre³². Precisamente, en el capítulo celebrado en dicha fecha, se discutiría sobre la posibilidad de hacer más fiestas de desagravio, decidiéndose realizar un novenario hasta el día de San Lucas de aquel año³³.

A mediados del siglo xvii, la diplomacia española se movía con intensidad en la Santa Sede para conseguir la definición dogmática de la cuestión. Esto también se ve reflejado en las Actas Capitulares del Sacro Monte, como institución inmaculista que era. En 1650, se informa que la ciudad de Granada ha mandado una legacía a la corte con dos comisarios. De éstos, uno comunicaría que el rey había mandado a Gonzalo de Castilla para que instara al papa a la definición dogmática³⁴.

Como se puede apreciar a lo largo de este trabajo, uno de los indicios que nos muestra la importancia que fue adquiriendo el fervor concepcionista, fue la dotación que se asignaba a las memorias, patronatos o capellanías. Un nuevo ejemplo de esto lo observamos en el abad Don José de Escalante. En 1679, dada «la devocion que siempre auia tenido a nuestra señora y en especial al mysterio de su purissima concepcion», dotará la procesión nocturna que todos los domingos se hacía las cuevas, «para que con toda decencia y lucimiento se hiciese dando para su dotación dos mil ducados de principal, los quales asignaría con dos juro que tiene en la renta de la Seda»³⁵.

La última referencia que poseemos del siglo xvii en la abadía, corresponde a una manda de 100 ducados que el canónigo Don José Gómez deja en testamento para la Inmaculada, conocida como la Virgen de las Cuevas³⁶.

REFERENCIAS INMACULISTAS SACROMONTANAS EN EL SIGLO XVIII

El comienzo del siglo xviii nos ofrece dos datos artísticos relacionados con nuestra temática. En el cabildo de 19 de enero de 1709, se trataría sobre la donación que el arzobispo Ascargorta³⁷ realizó. El prelado habría dejado seis lienzos de Juan de Sevilla a la abadía. Entre ellos destacaba uno de la Virgen con San Joaquín y Santa Ana,

³¹ ASM, Actas Capitulares, II: 21 de octubre de 1631, fols. 194 v.º y siguiente. Curiosamente, esta religiosa sería también la promotora de la hermandad de la Limpia Concepción a la que se adscribieron los canónigos de la Catedral pocos días antes. ASM, Actas Capitulares, XII: 10 de octubre de 1631, fol. 158 v.º

³² ASM, Actas Capitulares, II: 25 de septiembre de 1638, fols. 427 v.º y siguiente.

³³ ASM, Actas Capitulares, II: 10 de octubre de 1638, fol. 430 v.º

³⁴ ASM, Actas Capitulares, III: 14 de diciembre de 1650, fols. 225 r.º y siguiente.

³⁵ ASM, Actas Capitulares, V: 18 de noviembre de 1679, fol. 67 r.º

³⁶ ASM, Actas Capitulares, V: 27 de septiembre de 1686, fols. 283 r.º y siguiente.

³⁷ Martín de Ascargorta fue arzobispo de Granada entre 1693 y 1719.

una de las iconografías relacionadas con el tema concepcionista³⁸. En la actualidad no se conserva en el Sacro Monte ningún lienzo del mencionado discípulo de Cano. Días después, se produciría otra donación, precisamente de una obra del Racionero. El mayordomo del arzobispo, Don Manuel González, entregaría una imagen de la Inmaculada a la institución³⁹.

En 1725 nos encontramos con otra reseña artística. Ese año se adquirió la imagen de la Inmaculada de Duque Cornejo, donada por un devoto anónimo. Pensamos que esta escultura es la que se encuentra en la actualidad en el museo de la abadía. No nos consta que existiera alguna otra obra del mencionado autor en el Sacro Monte. Como condición, el donante pedía que la obra fuese destinada para la capilla de las cuevas, de modo que no se moviese de allí⁴⁰.



Lámina 3. *Inmaculada del Museo del Sacro Monte. P. Duque Cornejo, c. 1725.* (Fotos: Peinado)

³⁸ ASM, Actas Capitulares, VI: 19 de enero de 1709, fol. 310 r.º

³⁹ «Ytem se entrego el Cavildo en una Ymagen de la Purisima Consepsion echura del Racionero Cano la qual Dono a esta Yglesia D. Manuel Gonsales Maiordomo del Ylustrisimo Señor Arzobispo de Granada y dicha (...) y entrega fue echa y recevida por este cavildo libre de todo grabamen y aviendo pedido dicho D. Manuel Gonsales q se le diese testimonio de aver entregado dicha Ymagen mando el Cavildo se le diese.» ASM, Actas Capitulares, VI: 28 de enero de 1709, fol. 310 v.º

⁴⁰ «Se propuso (...) que un devoto hauia echo gracia a la Capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, de una Imagen de bulto de la Concepción immaculada de mano de Cornejo con su retablo de talla dorado todo primoroso, y que quería se le hiziesse por este Cavildo escritura de obligación de no extraerla de el sitio de la Capilla de Nuestra Señora de las Cuevas a mano izquierda como entramos». ASM, Actas Capitulares, VII: 2 de marzo de 1725, fol. 55 r.º

Los intentos para la consecución de la definición dogmática del misterio inmaculista se mantuvieron durante el siglo XVIII, aunque no con tanta insistencia como en la centuria anterior. Según hemos recogido anteriormente, con fecha de 24 de septiembre de 1732, el rey Felipe V escribe a los cabildos y demás instituciones religiosas, para que soliciten al papa la definición dogmática del misterio inmaculista. El Sacro Monte, no iba a permanecer ajeno a este cometido. Ante el mandato real, la abadía se compromete a escribir a Su Santidad para que se logre tal fin. Lo que resulta curioso, es que se sigue manteniendo el argumento de los «Libros Plúmbeos» como prueba fehaciente de la verdad concepcionista, a pesar de que estos textos estaban censurados por la Santa Sede desde 1682⁴¹.



Lámina 4. *Monumento del Triunfo del Sacro Monte. Pedro Valero (¿?), 1738.*(Fotos: Peinado)

⁴¹ ASM, Actas Capitulares, VII: 8 de octubre de 1732, fols. 325 r.º y siguiente.

Una de las obras más características de la abadía que, a la par, embellece su entorno es, sin duda, el monumento del Triunfo de la Inmaculada. Levantado a iniciativa del caballero veinticuatro Don Pedro Pascasio de Baños y Ortega, fue empezado a construir en 1738. La construcción, tal y como recogen los documentos capitulares, no pretendía ser tan pretenciosa como la ubicada en las cercanías del Hospital Real. Aun así, a imagen de ella, portaría una reliquia del *lignum crucis* donada por el cardenal Belluga. Igualmente, se proponía al cabildo colocar cenizas de los mártires sacromontanos en su interior. Dichos restos serían colocados finalmente en el pecho de la imagen. La solicitud de obra fue aprobada por el capítulo el 16 de junio de 1738⁴².

En el «Libro de entrada de los señores abades y canónigos del Sacromonte desde la fundación de la Abadía», se especifican más detalles acerca de este monumento. Tal y como se relata en el mismo, el costo de la obra ascendió a 1000 ducados. Para la ubicación de la misma, hubo que volar con pólvora el entorno y así poder allanarlo. Uno de los datos curiosos que hallamos es la alabanza que se hace del escultor, al cual no se nombra, pero del que se afirma que es el que está labrando el camarín de la iglesia de Santo Domingo. Incluso se dice que rechazó ofertas más jugosas de la Corte, por la devoción que tenía a la Virgen del Rosario. Como posible autoría, barajamos la posibilidad de que la escultura la realizase Pedro Valero. Dicho tallista, que trabajó también el mármol, sabemos que estuvo trabajando tanto en el Sacro Monte como en el mencionado camarín⁴³. En la abadía realizó la Inmaculada Concepción de la iglesia que, tradicional y erróneamente se ha atribuido a Torcuato Ruiz del Peral, pero que documentalmente podemos demostrar que la realizó el mencionado Valero entre 1763 y 1765⁴⁴. Estas dos referencias, véase, su versatilidad en el trabajo de la piedra blanca,

⁴² ASM, Actas Capitulares, VIII: 16 de junio de 1738, fols. 191 r.º y siguiente.

⁴³ Ana Gómez Román, «Torcuato Ruiz del Peral y el devenir de la escultura en Granada hasta mediados del siglo XIX». *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*. *Monográfico Torcuato Ruiz del Peral. (1708-1773)*, 21 (2008), pág. 356.

⁴⁴ ASM, Actas Capitulares, X: 22 de agosto de 1763, fols. 223 v.º «Con este motivo se dijo estar ya comenzados los retablos colaterales que se hacían a costa de la deuocion y limosna de los señores que la ofrecieron, y se confirió sobre las ymagenes de la Purissima Concepcion y Señor San José, que se auian de colocar en ellos, para cuió costo no se vian fondos en la Comunidad, y que auiendo hablado con Don Pedro Valero los señores comisionados para los retablos, se conuenia por su bondad de Genio a la maior equidad, y aduitrios que juzgasse el Cauildo de quien tomaria lo que se le diesse, sin poner precio a su trabajo; y se determino que desde luego comienze, y se le asista diariamente con dos raciones y dos hogazas, lleuando la quenta en la cocina para regular al fin de todo los correspondientes valores». ASM, Actas Capitulares, X: 1 de julio de 1765, fol. 295 r.º «Y se determino, s le den diariamente las dos hogazas y dos raciones diarias, que se dieron mas de un año a Don Pedro Valero a quien se encargaron las dos ymagenes de Nuestra Señora de la Concepcion, y señor san José, que se han de colocar en dichos dos retablos, las que esta para concluir antes del ymbierno siguiente, y que para tasar y regular su trabajo se encargue a sugeto inteligente pase a verlas, y despues se regulen los valores del pan y raciones que se le dieron».

y la coincidencia de estar presente en las obras de ambos templos, constituyen leves indicios que nos permiten especular sobre su autoría en el Triunfo sacromontano.

En la construcción, se aprovechó la columna de la cruz que el arzobispo Ascargorta había mandado levantar en aquel lugar. Para dicha cruz, se labraría una nueva basa. Cuando se hicieron los cimientos, el abad Don Diego de Heredia colocaría en ellos una jícara china y cuatro monedas de plata de 1738 como testimonio. El monumento, finalmente, sería inaugurado el 16 de julio de ese año con una ceremonia solemne⁴⁵.

Una de los datos que nos ha resultado llamativo encontrar, por lo tardío de la referencia, es una fórmula de juramento inmaculista. Los votos concepcionistas fueron una constante a lo largo del siglo XVII, concretamente hasta mitad de esa centuria. Lo que llama la atención es hallarlos en una fecha tan postrera como 1744, y máxime, cuando en el documento se expresa que no existía ninguna fórmula establecida de ese tipo. Aun así, tenemos referencias de que en 1618 ya se hacía un juramento, aunque en dicha reseña tampoco se especifica un texto preestablecido para tal efecto⁴⁶. En una institución tan eminentemente inmaculista como el Sacro Monte, no deja de resultar paradójico:

«Se acordó por todos votos; (...) quedase establecido, para en adelante el hacerlo por la que tiene aprobada la costumbre de muchas comunidades y es como se sigue: Ytem Ynmunitatem Purissima Concepcionis Beatissimae Deigenitricis Mariae a primo animationis instanti, toto ex animo defendam; etiam si proeius propugnaciones itvitamnecefselibare: sic me Deus adiubet»⁴⁷.

A mitad de la centuria, encontraremos los inventarios de bienes de dos personas ilustres de la institución. Este tipo de listados son siempre pequeñas fuentes de información. Por un lado, en 1750, en el del abad Heredia Barnuevo, consta la existencia de un lienzo de la «Señora Santa Ana y la Santa familia viejo de vara de ancho y una de (sic) [alto] ancho» que fue tasado en 15 reales. Asimismo, hallamos «una echura de Nuestra Señora de la Concepcion de talla de mas de una vara de alto con su peana y con una corona de plata». La imagen fue tasada en 60 reales. La corona de la misma, sería valorada en 113 reales. Pesaba siete onzas y un adarme⁴⁸. Igualmente, en el inventario del rico colegial y prebendado Don Gregorio de Espínola realizado en 1751, aparecerá la tasación de una imagen de la Concepción, por valor de 45 reales. Dicha imagen, portaba también una corona de 7 onzas de peso y un adarme, tasada como la anterior, en 113 reales⁴⁹.

⁴⁵ ASM, Libro de entrada de los señores abades y canónigos del Sacromonte desde la fundación de la Abadía. (1610-), fols. 205 r.º – 207 r.º

⁴⁶ ASM, Actas Capitulares, I: 14 de diciembre de 1618, fol. 212 r.º

⁴⁷ ASM, Actas Capitulares, VIII: 13 de octubre de 1744, fol. 383 v.º

⁴⁸ ASM, Inventario de Heredia Barnuevo, 1750, Leg. 12, pzas. 1 y 2, s. f.

⁴⁹ ASM, Almoneda de Don Gregorio de Espínola, 1751, Caja 13, Leg. 19, pza. 3.ª de Almoneda, s. f.

Siguiendo con el hilo cronológico de los acontecimientos, en el año 1761, con motivo de la concesión del patronato a la Inmaculada sobre los territorios hispanos, el Sacro Monte celebraría unos solemnes festejos. Al igual que en la ciudad, en la abadía se sucedieron los repiques, misas, procesiones y luminarias en acción de gracias por tal evento⁵⁰.

Finalmente, la última breve reseña que hemos encontrado relacionada con nuestro tema es muy concisa. Bajo el mandato del abad Don Martín Vázquez de Figueroa y Peralta (1762-1776), se informa que se doraría a su costa el retablo de la Limpia y Pura Concepción⁵¹.



Lámina 5. *Inmaculada Concepción de la iglesia del Sacro Monte. Pedro Valero, 1763-1765.*
(Fotos: Peinado)

⁵⁰ ASM, Actas Capitulares, X: 16 de junio de 1761, fols. 135 r.º y siguiente.

⁵¹ ASM, Libro de entrada de los señores abades y canónigos..., fol. 20 v.º

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, resulta interesante destacar cómo, de forma indirecta, el Sacro Monte se convirtió en un foco netamente inmaculista en la España de los siglos XVII y XVIII. Si bien la institución surge como consecuencia de los descubrimientos de las «supuestas» reliquias del Monte Valparaíso, cuando la realidad se impuso a la ficción, y resultaba difícil sostener unos argumentos que cayeron por su propio peso, el Sacro Monte sólo se pudo sostener aferrándose a la defensa del concepcionismo. De la famosa sentencia «A María no tocó el pecado primero» hallada en uno de los libros plúmbeos, se construyó el único fundamento sólido por el que se podía mantener la institución: el inmaculismo. La defensa y promoción de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, se convirtió en la razón de ser de la abadía a lo largo de las dos centurias que hemos tratado. Es por ello que, debajo de todo ello, florezcan esa inmensa cantidad de memorias, misas, rezos, coplas, pinturas, esculturas, tratados..., que se vinculan con la citada verdad de fe mariológica⁵².

APÉNDICE DOCUMENTAL

ASM, Consueta de esta insigne Iglesia del Sacro Monte Illipulitano. (1620), fols. 436 r.º – 438 r.º

«1 Este día es festiuissimo en este Sacro Monte por ser como lo es el solar de la Concepcion o archibo donde desde el tiempo de los Apostoles se an guardado las mas autenticas escrituras y privilegios que ay por esta verdad fuera de los de la escritura sagrada y por auer dado causa con su descubrimiento para que en toda Spaña y en todo el mundo se aya ferborizado la devocion de este mysterio y crezido tanto la solemnidad con que oy se celebra.

2 El Cabildo nombra prebendados Comisarios ^{436 r.º}/ con tiempo y demas del gasto se la fabrica que haze de flores y otras cosas como suele en las fiestas de primera clase les libra cantidad de dineros para que traigan mussica hagan fuegos muy luzidos y acrecienten los olores ramilletes y lo que mas combiniere, limpiase la Iglesia y retablos para este día y la ropa blanca adereza el thessorero con especial cuydado.

⁵² La cuestión inmaculista es tan amplia en el Sacro Monte, que este breve artículo es únicamente un botón de muestra de todo lo que el concepcionismo supone para la institución sacromontana, tema que ha de seguir estudiándose con detenimiento. Otras referencias que simplemente cito por lo extenso que terminaría siendo este trabajo, y que son fundamentales para tratar este asunto serían las siguientes: *ASM*, Libro de la razón de lo que se libró a los señores proveedores para el gasto. Admario 1613-1618, Leg. 214. *ASM*, Cuentas de tesorería 1758-1722, Leg. 31. *ASM*, Libro becerro de la abadía. Aniversario de la Purísima Concepción fundado por Don Pedro de Castro, fols. 382 r.º y siguientes. *ASM*, Decreto de Pedro de Castro para que la festividad de la Inmaculada sea considerada fiesta mayor y se celebre el 8 de diciembre, Leg. 3, Sevilla, 28 de noviembre de 1619. *ASM*, Leg. 5, 1.ª parte (1603), fol. 311 r.º *ASM*, Leg. 5, 2.ª parte (abril de 1603), fol. 332 r.º — 335 r.º *ASM*, Leg. 5, 2.ª parte, fols. 756 r.º, 768 r.º, 763 r.º, 964 r.º, 965 r.º, 971 r.º, 1002 r.º

3 Ay costumbre desde que esta Sancta Iglesia se erigio de descubrir el Sanctissimo Sacramento y como reciuada ya sentada siempre se a observado y parezeauer sido principio de la loabilissima costumbre que dizen los fieles siempre Alabado sea el Sanctissimo Sacramento y la Immaculada Conçepcion de la Virgen Maria madre de Dios Nuestra Señora sin pecado Original, ennoblezte y acompaña grandemente esta fiesta la presencia manifiesta de su diuyna Magestad ay sermon y comunion general.

4 Es Aniversario por el Illustrissimo Reverendisimo Señor Don Pedro de Castro y quiñones fundador de esta sancta Iglesia en todos quatro puntos, primeras visperas maytines y laudes, missa de tercia y segundas visperas ya cada punto toman pluviales los Prebendados por su turno celebra el Abbad las primeras Visperas los maytines⁴³⁶ v.º / y laudes y la missa de terçia y en su ausencia el Pressidente de la Casa y en ausencia de ambos el semanero como se haze en los otros días solennes y se dixo libro 1. Capítulo. 11 de quien celebra el semanero dize siempre las segundas Visperas todos los Prebendados que no tubieren aquel día missa de tabla de otras dotaciones y todos los demas capellanes y sacerdotes del Sacro Monte dizen missa por el fundador dotada en el mismo aniuersario como consta de la scritura de fundacion missas de otras memorias solo se dizen este día las que son mas antiguas que este aniversario y son las siguientes. la de Olalla de Rojas. la de los Cordoneros. la del Canonigo Pedro Gomez la de Maria de Orozco y todas las demas que oy ay dotadas y adelante ubiere no se pueden dezir aquel día y se dizen en el siguiente

5 La Vispera de la fiesta se preuiene por el Thesorero el adorno de la Iglesia de suerte que no se dilate la hora de Visperas sino que puntualmente entren a las dos y media, dizense como se dijo en su Capítulo 1.º del libro 3. acauadas completas los Versicularios y los luzernarios adornan el coro para los maytines y ponen todo el recaudo necesario, el Campanero en dando las quatro toca solennemente ya las⁴³⁷ r.º / cinco acaba con esquilona lengua y inmediatamente se cantan con toda solemnidad libro 3 Capítulo 3 de maytines, el organo toca el hymno 1. 3. 4. 6. 7. y 9. psalmo y todos los de laudes hymno y Cantico los responsorios toca el organo, los luzernarios pueden poner por la Iglesia y Coro algunas embinçiones de luzes en señal de mayor festiuidad y alegria lo qual todo recogen acauado el officio.

6 El día de la Conçepcion se descubre el Sanctissimo Sacramento antes de prima y despues de Oracion en la media hora, los ceroferarios encienden y los demas preuienen lo necesario y el que dize la missa de prima se viste para dezirla y descubre el Sanctissimo Sacramento y todos los Collegiales y Prebendados van a la Iglesia y endando la media que dexa el esquilon el Campanero comienza a repicar para el descubrir y el organista a tocar salen y se descubre el Sanctissimo Sacramento con las ceremonias y orden que se dixo libro 3 Capítulo 8. número 1. 2. 3. y 4. y los Prebendados van⁴³⁷ v.º / al coro a las horas los ceroferarios y comitantes se entran en la sacristia.

7 Despues de la missa se ençierra el Sanctissimo Sacramento, mas si ubiere jubileo de quarenta horas que pida este descubierto no se a de ençerrar en todo el día y entonzes la Iglesia se queda auierta y cuydan los sacristanes que aya en la gente

mucho silencio y que no coman ni beban en ella, lo mismo çelaran los Prebendados y Collegiales que asistieren en Oraçion, a las tres se entra en Visperas.

8 Quando su santidad conçe de los jubileos de quarenta horas el uno de ellos o si no fuere mas de uno, ese se a de señalar para la fiesta de la Concepcion porque el tiempo parece mas combeniente y se a hecho así en los que se acabaron y en tal caso se manifiesta el Sanctissimo Sacramento como se dize en el libro 3. capítulo 8. número 17».

ASM, Libro de entrada de los señores abades y canónigos del Sacromonte desde la fundación de la Abadía. (1610-), fols. 205 r.º – 207 r.º

«...tambien a imitacion de estos dos grandes exemplares se enardecio dicho Cauallero veintiquatro D. Pedro Pascasio, y costeo a sus expensas el Triunfo de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que está colocado delante del Horno de Señor San Cecilio a la subida de las escaleras de la Placeta que la Ciudad adorno y allano bolando con polvora las piedras que lo embarazaban de que estaba todo aquel sitio compuesto.

Costole este triunfo mil ducados, es la echura de la Ymagen de su Maestro de las mejores que tiene el Reyno a quien codiciaron para la obra de su Magestad en el Real sitio de Valsain, y le ofrecieron dos pessos cada dia, si se quedase a trabajar en ella en ocasión que dicho D. Pedro lo lleuo alla, y por la deuocion a nuestra señora del Rosario cuyo camarín en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad está labrando, no quiso admitir la oferta. Es público, que María Santísima le dio la habilidad que tiene para labrar en piedra. Las dos piedras de que se formo el trono de nuestra Señora y la Santa Ymagen de este triunfo de su Concepción son de Macael; y es maravilloso el casso que con ellas passo; para cuya inteligencia se debe saber que dicho Don Pedro tomo por su deuocion a su cargo muchos años a labrarlo el camarín a nuestra Santísima del Rosario en Santo Domingo; y teniendo el Maestro de Cantero de la obra dado una nomina ^{205 r.º}/ del numero y medida de las Piedras que se hauian de cortar de la cantera de Macael, entre las de dicho numero trajeron dos grandes que luego que vinieron las prestaron (...) ^{205 vto.}/ Con esto dio orden que se labrase la Santa Ymagen y la bassa: y la columna que hauia estado desde el principio sosteniendo la Santa Cruz que colocaron los Hortelanos en este Monte en el sitio que está delante del Collegio que labró el Ilustrísimo señor Ascargorta le pareció a proposito. Pidiola al Cavildo: Concediosela; y mando labrar otra columna para la Santa Cruz que es la que oy tiene; y quitada la Columna contorno y labrada de nuevo y dorada como oy esta la destino para que sustentase el triunfo. Eligiose el sitio por el señor Abad para que se erigiese, y abierto el cimientto se descubrió en lo hondo el paredón del cimientto de la Primera Yglesia y cassa que en lo antiguo fabricó nuestro señor fundador y sobre él está la columna y debajo de ella en la tierra tiene por cimientto una gran piedra, que es la primera que está sentada por bassa de todo el triunfo y, en la cara que está azia el centro de la tierra tiene un taladro hecho de propósito, y dentro de él, el señor Doctor Don Diego de Heredia el día que se puso en el cimientto, incluyó una jícara rica de china, y en ella quatro monedas de plata fabricadas en este año de 1738. ^{206 r.º}/ (...) Bendijo la santa ymagen el señor

Abad. Y en el pecho tiene un pedazo de lignum crucis con su testimonio de hauerlo donado el Eminentísimo Señor Cardenal Don Luis Belluga en este año del 1738 (...) y con ella ay también en el pecho de dicha ymagen zenizas de los santos mártires de este Sacro Monte que para dicho afecto se sacaron de las que están en el Archiuo de la sacristía.

Colocose este triunfo el día 16 de julio de este año de 1738. ^{206 v.º}/».

ASM, Actas Capitulares, X: 16 de junio de 1761, fols. 135 r.º y siguiente.

«Propuso el señor Abad, era notorio, como avia venido ya la Bulla de la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Clemente XIII concediendo la gracia impetrada por nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Carlos tercero (que Dios guarde) en nombre de todo el Reino de españa que junto en Cortes le havia suplicado a su Majestad uniformemente la solicitase de la Santa Sede, comprehensiva de la aprobación Apostólica del Compatronato de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios de todo el español dominio, sin perjuicio ni disminución del ínclito Apóstol Santiago su antiguo venerado Patrón y Predicador evangélico y que la Iglesia Metropolitana havia solemnizado la novedad de gracia tan plausible para Granada singularmente entre todas las ciuda ^{135 r.º} / des del Reino con tres repiques de campanas, y luminarias, y lo mismo el Ayuntamiento de la ciudad y religiones y todo el pueblo: y que teniendo esta Iglesia más obligación, que otra alguna de España de expresar su alborozo, y alegría, por tan singular favor de la Santa Sede, era de sentir, que se esmerare, y distinguiese en su celebración a medida de su posibilidad, y religiosidad de su instituto, y que le parecía que bastaría por ahora para cumplir con el público, que tres noches se solemnizase la noticia comunicada por nuestro Monarcha con tres repiques de todas las campanas y luminarias; y el jueves antes de misa de tercia se cantase el Te Deum con procesión a las Santas Grutas».

